



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN N° 132
EXPEDIENTE N° 4025-01149/08**

NEUQUÉN, 21 AGO 2008

VISTO:

La presentación del Proyecto "ORQUESTA DE INSTRUMENTOS FOLKLÓRICOS, UNA PROPUESTA EDUCATIVA Y ARTÍSTICA CON PROYECCIÓN SOCIAL", realizada por la Escuela de Música de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Estético Expresiva dependiente del Consejo Provincial de Educación avala la implementación del Proyecto;

Que cuenta con el Informe Técnico Pedagógico favorable emitido por la citada Dirección General y por la Supervisora de Música del Nivel Primario;

Que el proyecto tiene como objetivo fundamental fortalecer los espacios interinstitucionales destinados a la retención de los alumnos en el sistema educativo;

Que la propuesta constituye un ámbito de formación, expresión, comunicación y encuentro, donde los jóvenes invierten su tiempo libre y desarrollan sus capacidades artístico - musicales;

Que resulta un importante espacio de difusión de la música argentina y latinoamericana;

Que las actividades tienden a desarrollar la práctica instrumental grupal como medio de expresión y comunicación;

Que por Declaración 006/2008, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Junín de los Andes declara de Interés Municipal el mencionado proyecto;

Que los distintos aspectos que conforman la propuesta de capacitación, guardan coherencia entre sí;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Proyecto "ORQUESTA DE INSTRUMENTOS FOLKLÓRICOS, UNA PROPUESTA EDUCATIVA Y ARTÍSTICA CON PROYECCIÓN SOCIAL", presentado por la Escuela de Música de Junín de los Andes, a desarrollarse durante cuatro años (2006-2009) con un plan operativo de cuatro etapas: Etapa Formativo-niveladora, Etapa de recopilación, adaptación de obras y arreglos, Etapa de Ensayos parciales y generales y Etapa de difusión, destinado a alumnos de la Escuela de Música y alumnos del Colegio Ceferino Namuncurá de la localidad de Junín de los Andes.

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

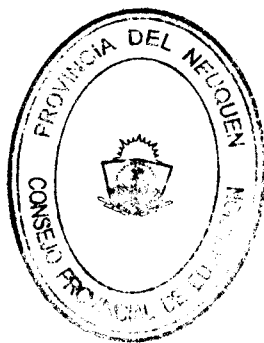


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 1132
EXPEDIENTE Nº 4025-01149/08

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Enseñanza Media; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Dirección Provincial de Enseñanza Media Técnica y Superior, Dirección General de Educación Estético Expresiva, Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al VIII; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º) Cumplido,
ARCHIVAR.

ES COPIA
[Firma]
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN